



Preguntas Frecuentes: Revisión de la Determinación de Manifestación

1. ¿Qué Es una Revisión de Determinación de Manifestación?

Cuando un estudiante viola el código de conducta estudiantil de la escuela, el estudiante puede enfrentar disciplina escolar, incluida la suspensión o expulsión. Sin embargo, los estudiantes con discapacidades pueden estar protegidos de estos tipos de disciplina si su mala conducta estuvo relacionada con su discapacidad. La decisión sobre si el comportamiento de un estudiante es relacionado con su discapacidad se toma en una Revisión de Determinación de Manifestación (MDR por sus siglas en ingles).

En una MDR, un equipo revisa la mala conducta de un estudiante para determinar si esa conducta fue una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si se determina que la mala conducta del estudiante es una "manifestación" de la discapacidad del estudiante, el estudiante no puede ser disciplinado por el comportamiento de la forma en que lo sería un estudiante sin discapacidad.

2. ¿Cuándo Debe Realizarse una Revisión de la Determinación de Manifestación?

Una MDR debe realizarse cuando un estudiante discapacitado viola el código de conducta estudiantil de una escuela y la escuela propone imponer medidas disciplinarias que causarían un cambio en la ubicación educativa del estudiante.

Un cambio de ubicación ocurre cuando un estudiante es retirado de un entorno educativo por más de 10 días escolares consecutivos. Un cambio de ubicación también ocurre cuando hay un patrón de remociones disciplinarias a corto plazo que suman más de 10 días en un solo año escolar. Se puede identificar un patrón de remoción analizando factores tales como el tipo de comportamiento del estudiante que resulta en remociones, la duración de la remoción, la cantidad total de tiempo de remoción y la proximidad de las instancias de remoción entre sí.

El análisis MDR debe realizarse dentro de los 10 días escolares posteriores a cualquier decisión de cambiar la ubicación de un estudiante discapacitado por razones disciplinarias.

También se puede requerir un MDR si el distrito escolar sabía que un estudiante tenía una discapacidad antes de que ocurriera el comportamiento, aunque en el momento del incidente, el estudiante aún no era elegible según la ley se llama Individuals with Disabilities Education Act (Ley de Educación para Personas con Discapacidades, o IDEA por sus siglas en inglés).

3. ¿Quién asiste a una Revisión de Determinación de Manifestación?

Un MDR es realizado por un equipo MDR, que incluye un representante de la Agencia de Educación Local (el distrito o chárter, LEA por sus siglas en inglés), un padre, y cualquier miembro relevante del equipo del IEP del estudiante según lo determine la LEA y el padre.

4. ¿Qué se discute en una Revisión de Determinación de Manifestación?

Los miembros de la reunión discuten:

1. Si la conducta del estudiante fue causada por o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad del estudiante; o
2. Si la conducta del estudiante fue un resultado directo de la falla de la LEA en implementar el IEP.

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es "sí", entonces se determina que la conducta del estudiante es una manifestación de la discapacidad del estudiante.

5. ¿Por qué es importante una revisión de la determinación de la manifestación?

El MDR es importante porque el resultado del MDR determina si un niño/a sufrirá un cambio disciplinario en la colocación. En otras palabras, los hallazgos del MDR determinan si el estudiante puede regresar a la escuela o si estará sujeto a medidas disciplinarias como suspensión o expulsión.

Además, el MDR es importante porque si el comportamiento del niño fue el resultado de que la LEA no implementó correctamente el IEP del niño/a, la LEA debe tomar medidas inmediatas para remediar estas deficiencias. Esto significa que el hallazgo de un MDR puede conducir a un programa educativo mejorado para el estudiante.

6. ¿Cómo debe prepararse para una Revisión de Determinación de Manifestación?

Como se describió anteriormente, un MDR es un evento importante que puede tener un gran impacto en la educación de su hijo/a. Por lo tanto, es importante prepararse antes de

la reunión. Las siguientes son recomendaciones sobre las formas en que los padres pueden prepararse para un MDR:

- Contratar a un defensor o abogado que esté familiarizado con la ley de discapacidad para que revise el caso de su hijo/a y lo acompañe a la reunión;
- Revisar las acusaciones contra su hijo/a y los comportamientos que la escuela declara que tuvo su hijo/a;
- Volver a familiarizarse con la discapacidad de su hijo/a, incluidos los comportamientos asociados comunes.
- Investigar la conexión causal entre la discapacidad de su hijo y las supuestas acciones de su hijo.
- Encontrar o asegurar evidencia de la discapacidad de su hijo y comportamientos relacionados, como evaluaciones escolares; evaluaciones de proveedores externos, como médicos, proveedores de salud conductual o agencias estatales como DDD; o evaluaciones de los maestros.
- Solicite a las personas con conocimiento de su hijo o del presunto comportamiento que asistan al MDR, como testigos, administradores de casos y miembros de la familia.

7. ¿Qué pasa si el equipo de MDR decide que el comportamiento de su estudiante no fue una manifestación de su discapacidad?

Si el MDR encuentra que el comportamiento de su estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, su estudiante puede estar sujeto a las mismas sanciones disciplinarias que un estudiante sin discapacidad.

La ubicación de su estudiante puede cambiarse como parte de los procedimientos disciplinarios. Sin embargo, la LEA debe continuar brindando la educación especial y los servicios relacionados enumerados en el IEP de su estudiante en la nueva ubicación.

Si no está de acuerdo con los resultados de la MDR, puede solicitar una audiencia de debido proceso acelerada para impugnar las conclusiones de la MDR. Su estudiante tendrá que permanecer en el entorno educativo determinado por el MDR hasta que el oficial de audiencia emita una decisión, hasta que llegue a un acuerdo con la escuela o hasta que expire el período de tiempo para la colocación disciplinaria.